



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Multiculturalidad, Interculturalidad e Inclusión social

1. Denominación de la asignatura:

MULTICULTURALIDAD, INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Titulación

Grado de Pedagogía

Código

5878

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Sociedad, familia y escuela

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación y Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Dolores Fernández Malanda - Juan Manuel Ibeas Miguel

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Dolores Fernández Malanda

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso. Segundo semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias básicas y generales:

E-1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación *.

E-5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos *.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión *.

E-20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

T-1. Análisis y síntesis.

T-3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T-7. Resolución de problemas *.

T-8. Toma de decisiones.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales *.

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad *.

T-13. Razonamiento crítico *.

T-14. Compromiso ético *.

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas *.

T-19. Conocimiento de otras culturas y costumbres *.

T-21. Motivación por la calidad *.

*Competencias de sostenibilidad curricular.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
9.1. Objetivos docentes -Conocer el fenómeno de la multiculturalidad, interculturalidad e inclusión social, y sus repercusiones en el ámbito político, económico, social y educativo. -Diseñar planes de formación en los ámbitos formal, no formal e informal. -Estudiar las necesidades pedagógicas de colectivos con necesidades específicas o situación de riesgo. -Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones de multiculturalidad e inclusión social. -Analizar las diferentes formas en las que el tratamiento educativo de la diversidad cultural puede modificar el pensamiento y la actitud hacia el otro. -Reflexionar en torno a la Agenda 2030 y los ODS.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: Definición de conceptos vinculados a la multiculturalidad, la interculturalidad y la inclusión social: Bloque I: Definición de conceptos vinculados a la multiculturalidad, la interculturalidad y la inclusión social: I.1 Definición de conceptos fundamentales e implicaciones prácticas: - Cultura; inter/multiculturalidad - Diferencia; desigualdad - Marginalidad; exclusión - Minorías y mayoría - Ciudadanía; nacionalidad - Racismo - Asimilación; integración I.2 Paradigmas interpretativos de las diferencias culturales: - Etnocentrismo; relativismo; particularismo histórico; reduccionismo; evolucionismo. I. 3 Procesos sociales actuales que contribuyen a la visibilización de las diferencias y de la desigualdad: - Movimientos migratorios transnacionales - Nueva división mundial del trabajo Bloque II. Educación intercultural: políticas y estrategias curriculares ante la diversidad cultural. II.1. La crisis de los sistemas educativos contemporáneos. II.2. Estrategias para cultivar actitudes interculturales *. III.3. Educar para la democracia y la convivencia *. IV.4. Los formadores en educación intercultural. Planificando el cambio.



V.5. La Agenda 2030 y los ODS. Una hoja de ruta para un mundo más justo y sostenible.

* Contenidos de sostenibilidad curricular.

Bloque III. Resolución de conflictos.

III.1. Causas.

III.2. Regulación de conflictos. Enfoques: El enfoque socio-afectivo (sentir, pensar, actuar) *

III.3. La mediación.

* Contenidos de sostenibilidad curricular.

9.2. Unidades docentes (bloques de contenidos)

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5878&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-5, T-14, 16, 21	10	15	25
Exposiciones, seminarios y debates	E-1, 5, 9, 20, T-1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21	19	46	65
Asistencia a tutorías programadas	E-5, 9, T-3, 8, 11, 13, 14, 21	5	5	10
Realización de trabajos, informes memorias.	E-1, 5, 9, 20, T-1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21	0	27	27
Preparación de la evaluación	E-1, 5, 9, 20, T-1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21	0	3	3
Clases teóricas	E-1, 5, 9, 20, T-1, 7,	20	0	20



	11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Estudiantes de intercambio: "El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes".

b) Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior. Los criterios de evaluación para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los siguientes: examen de la materia (40%) realización de un trabajo (40%) y lectura de dos libros (20%)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	50 %	50 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Los criterios de la evaluación excepcional serán los siguientes: examen 50%, trabajos 30%, lecturas de libros o documentos 20%.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma, apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

Horarios y Aulas del Grado en Pedagogía | Universidad de Burgos (ubu.es)
<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

castellano